

Director,
AUGUSTO C. COELLO
Editor
y Administrador,
JUAN B. ROJAS
Oficinas:
Frente al Teatro Variedades
APARTADO 1028

LA OPINION

Diario de la tarde, independiente y de intereses generales

GERARDO ECHEVERRÍA Y AGUILAR
FRENTE AL VARIEDADES
Oficina General de
Abogacía y Notariado, Informaciones
comerciales, Cobros de cuentas y pa-
garés, Inscripción de patentes, marcas
comerciales y de propiedad literaria en
COSTA RICA y resto de CENTRO AME-
RICA.
San José - Costa Rica

AÑO I

SAN JOSE, 4 DE JULIO DE 1914

NUMERO 23

FUMEN LOS CIGARRILLOS MARCA

CUBA

Son los preferidos del público - Probadlos y os convenceréis

Unicos concesionarios
Ideal Room
y
La Geisha

El famoso vino de mesa seleccionado marca

VERITAS

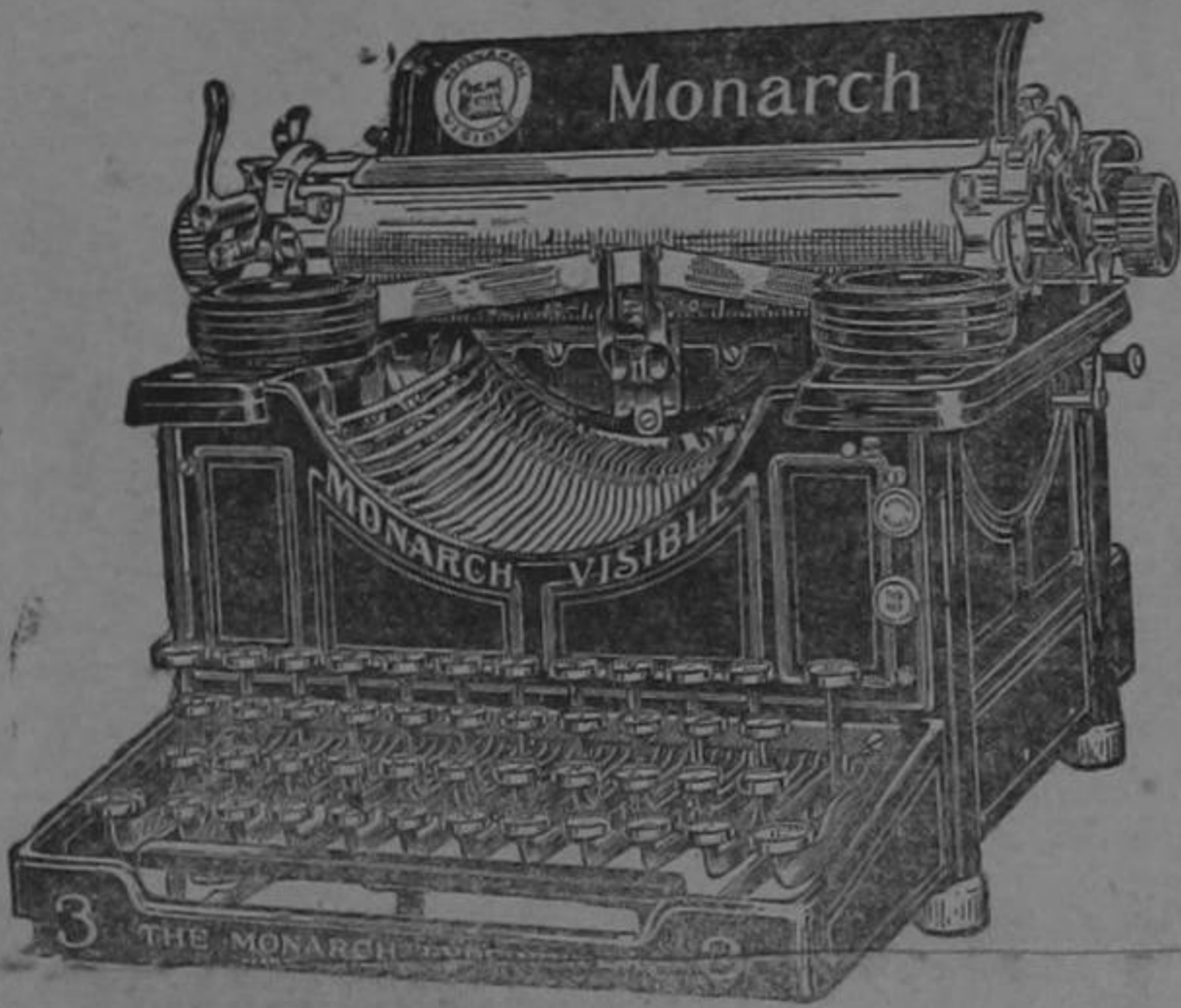
A \$ 7-50 la docena
Ya llegó la sin rival cerveza HIGH GRADE

Zapatería de R. Aquiles Sánchez

— Calle Central Sur —

30 Jun 1914 A.H.

Fuerte, ligera, sencilla y suave
es la máquina de escribir **MONARCH**



Agentes exclusivos para Costa Rica

TREJOS HNOS.

Imprenta y Librería

Calle 2a., lado Sur de "La Alhambra"

No. 10, 8 de Jun. a. s. o.

The English Construction Company Ltd.

CONTRATISTAS CONSTRUCTORES

— Costa Rica —

Casas particulares, Edificios Nacionales y Municipales.
Pagos por mensualidades reducidas. Especialidad en edifi-
cios de estructura metálica y cemento armado.

A LA CASTELLANA
Olmo Hermanos

— San José y Limón —

La Zapatería más acriditada del país y donde se calza la
sociedad elegante y la gente de buen gusto.

En San José: contiguo a la Botica del Comercio.

En Limón: entre La Palma y El Fénix.

APARTADO N° 40

TELEFONO N° 26

Dr. E. Federico Kriebel

DENTISTA AMERICANO

Frente al swich del tranvia.-Cuesta de Moras

50 varas al Este de la Botica Nueva

El senador yanqui Allen Smith acusó al Presidente Díaz de repartirse los dineros del Estado

"De la emisión ad-
cional seis millones
de pesos pasaron a
la familia Chamor-
ro y siete millones
a Adolfo Díaz y cuarenta mil pesos al
Secretario del Cón-
sul americano en
Bluefields."

Washington.—El Secretaria Cuadra y Rafael Cuadra, representantes del Gobierno nicaragüense, se presentaron hoy ante la comisión de relaciones exteriores del Senado a excitarla en favor de la aprobación del tratado. Informaron que si éste no se ratifica y no se efectúa el pago de los tres millones de dollars por los derechos exclusivos sobre el canal antes de octubre, el Gobierno del Presidente Adolfo Díaz naufragará.

atacó al tratado. Dijo que los revolucionarios que derrocaron al Presidente Juan J. Estrada emitieron de manera fraudulenta la suma de veinticinco millones de pesos, esto además de la circulación existente en Nicaragua, que era de veintitrés millones de pesos.

De la emisión adicional seis millones de pesos pasaron a poder de la familia Chamorro y siete millones a

Adolfo Díaz y cuarenta mil pesos al Secretario del Cónsul en Bluefields. Sorprendió a los miembros de la comisión con la producción de una lista de las personas y las cantidades recibidas. Dijo que el pago de esas reclamaciones constituía violación del artículo primero del tratado que creía una comisión mixta para la adjudicación de las reclamaciones y que a ninguno debía pagársele una suma mayor de diez mil dólares.

Washington.—Ante la comisión de relaciones exteriores del Senado se descubrió hoy una tentativa de los intereses alemanes a fin de superar la oferta de los Estados Unidos para obtener los derechos sobre la construcción de un canal interoceánico. El señor Chamorro, Ministro de Nicaragua, dijo ante esa comisión que los alemanes habían insinuado de manera clara que los \$ 300,000 ofrecidos por los Estados Unidos en cambio de los derechos del canal y otras concesiones no eran suficientes.

(Reproducción de *El Pacífico de Puntarenas*).

Molino Costarricense
—HARINA—

Ponemos en conocimiento del público que hemos nombrado **Agentes Exclusivos** de nuestra harina en la forma siguiente:

San José: Segundo Zonta
Cartago: Luis Felipe Odio
Heredia: Negrini Hermanos

Suplicamos a nuestros favorecedores se sirvan dirigir sus pedidos a los respectivos Agentes.

LINDO BROTHERS.

HAMBURG - AMERICAN LINE

—Atlas Service—

Los siguientes lujosos vapores de la Compañía salen de Limón semanalmente para NEW YORK y hacen escala en COLON, KINGSTON (Jamaica) y SANTIAGO DE CUBA.

Prinz Joachim Prinz August Wilhelm Prinz Eitel Friedrich Prinz Sigismund

Además, los vapores Prinz Joachim y Prinz August Wilhelm tocan en Santa Marta (Colombia).

—Es la ruta más rápida para la exportación de café—

Todos los vapores tienen MEDICOS y CAMARERAS.
Para pasajes y más detalles en las Oficinas del Agente en San José y Limón.

John M. Keith, Agente General.

Luciano Rojas

—busca un—

socio comanditario

No. 18, a. s. o.

El doctor José Corvetti

— Médico - Oculista —

Avisa a su clientela y al público en general, que con ocasión de su viaje a Europa, el Gabinete quedará cerrado desde el 1º de julio al 30 de noviembre.

30 Jun. 1914.

—Aviso—

a los vecinos del Cantón del Carmen y los del Paso de la Vaca, que para mayor comodidad del Público estoy instalando una nueva ferrería en el terreno que tenía Oubito Benschavall, en donde

OCTAVIO LOAIZA — JARDINERIA CENTRAL

Gran restaurant La Europa

El mejor en su especie por su cocina, higiene y buen trato.
Especialidad en banquetes; servidumbre amable y exquisita bodega de vinos y demás licores.

Artista? Brade.

25. a. s. o. A.H.

IMPORTANTE

Azúcar de familia de Juan Viñas de

1ª 2ª y 3ª CLASE

Para precios y condiciones dirigirse a

LINDO BROTHERS.

San José.

Aceites y Vinagres finos

Vinos buenos. Conservas de marca

En **LA GRAN VIA**

No. 14.-8 de Jun. a. s. o.

E. DE BENEDICTIS

Gran fábrica de muebles,
puertas y ventanas

Teléfono 34

25. 8 Jun. 1914.

a. s. o.

JOSE MARIN G.

Local: 100 varas al Norte de las Alcaldías - No tiene rótulo eléctrico

Debido a sus modernas maquinarias y grandes reformas, ofrece los precios más baratos, calidad y rapidez en el trabajo
ESPECIALIDAD EN PUERTAS Y VENTANAS

La memoria de Washigton

Por escrito de oportunidad en los presentes acontecimientos y ser hoy el aniversario de la Independencia Americana, reproducimos editorialmente el presente artículo que escribimos el año pasado en circunstancias semejantes.

A. C. C.

CUALESQUIERA que hayan sido después las tendencias del gran pueblo nacido a la libertad el 4 de julio, justo es confesar que esta fecha memorable marca uno de los más grandes acontecimientos humanos. En ese día una comunidad de hombres libres rompió las amarras recias del coloniaje: en otro día de este mismo mes, propicio a la libertad, otro pueblo glorioso derribó para siempre el baluarte secular de la monarquía. Al través del Atlántico Estados Unidos y Francia iniciaban los grandes movimientos de las nacionalidades hacia la conquista plena de los derechos humanos.

Aquel grupo de austeros emigrantes embarcados en la «Flor de Mayo» para descubrir las tierras libres de la conciencia, aprendió en la contemplación de los inmensos horizontes y bajo el cielo límpido de América, el valor inapreciable de la libertad política. Y el anhelo de los puritanos se vió encarnado, como el verbo de Dios, en la majestad humana de un hombre extraordinario.

Un dictador hispano-americano, de esos en que tan fecundo ha sido el suelo continental, mandó poner un día a la cabeza de sus decretos, como título oficial añadido a su nombre, estas pomposas palabras: ILUSTRE AMERICANO. Vino una vez un soplo de esos que Dios manda sobre los pueblos para barrer a los tiranos, y, caído el déspota, se borró bien pronto de la historia la fastuosa hinchazón de su rumboso título.

En cambio hubo allá, en las regiones setentrionales, de donde nos vientos tempestuosos y nos venía antes la libertad, un hombre de sencillez bíblica, que pesa por sí sólo las aspiraciones de cien millones de hombres y a quien la historia puede llamar sin adulación ninguna el GRAN AMERICANO, en la más equitativa justicia, porque fué grande por el pensamiento, grande por la voluntad y grande por la acción. Ese hombre se llamó Jorge Washington, Padre de la Patria Americana.

Esa figura patricia, engrandecida por la historia, encarna los ideales de un pueblo entero que ha renovado en los anales del tiempo las maravillas de la fábula. Aquel hombre verdaderamente extraordinario, no solamente fué un libertador: inyectó en el alma de un pueblo gigante no sólo el amor a la propia libertad, sino el amor a la libertad de los demás, no sólo el respeto al derecho

propio, sino, lo que es más justo, el respeto al derecho ajeno.

Ah! que viviera todavía en su patria poderosa y fecunda, cuando vientos de tempestad parecen haber desviado del recto derrotero la enorme barca, el formidable «dreadnought» que su mano experta y potente supo guiar sin zozobras ni vaivenes entre escolleras y sirtes, sin haber perdido nunca de vista en las lejanías del horizonte, la estrella esplendorosa de la justicia!

¿Cómo se vió el eclipse apenas la egregia figura bajó del solio, apresurado, sin duda para no contemplar el fracaso de sus herederos! Cómo se fué subiendo la sombra, a medida que el recuerdo del grande hombre iba palideciendo a la distancia, en tanto que los sucesores, cegados o faltos de ánimo, no sabían qué hacer de la herencia gloriosa amontonada por el varón insigne para orgullo de su patria!

Como temblaba el bastón de mando, convertido en garrote de malhechores, en las manos inhábiles; el mismo bastón de mando que iluminó el continente y señaló el rumbo de la justicia en poder del patricio republicano.

Cuántas veces la estatua de la isla de Bedloe ha tenido que apagar su antorcha para no ver las iniquidades del Capitolio, de aquel Capitolio, santuario de la virtud y del deber, por donde aún parece vagar pensativa y nostálgica la sombra venerada de Washington!

Cuántas veces, desde el plácido sepulcro de Mont Vernon, el padre bendito habrá querido romper las losas de la tumba, para expulsar con el látigo de sus santas indignaciones, nuevo Cristo de América, a los mercaderes profanadores del Templo.

Desviada la política americana del curso que le imprimió en su esencia el Presidente Washington, el gran pueblo ha perdido muchas veces de vista la memoria sacrosantísima del Patriarca. Muchas veces el culto del héroe, que fué el primer ciudadano de su patria, ha sido mancillado con acciones que no han podido dar brillo glorioso a las fúlgidas estrellas de la bandera.

Pero ya se oyen las voces enérgicas de la reparación, y un gran viento purificador parece soplar bajo el cielo de la Patria Americana. El pueblo de Washington despierta; la imagen volverá a resplandecer sobre el pedestal granítico; y publicanos y fariseos serán expulsados del santuario.

Dios lo quiere. La sombra protectora de Jorge Washington volverá a imperar solemne entre las arcadas del Capitolio; y el pueblo americano será otra vez el pueblo protector de todos los países libres!

Protesta del Congreso Nacional ante el Senado Americano contra el Tratado Chamorro-Weitzel

En la patriótica sesión celebrada por el Congreso Nacional en la tarde de ayer, se acordó por unanimidad enviar la siguiente protesta al Senado de los Estados Unidos contra el infame tratado Chamorro-Weitzel que lesiona de modo concluyente la autonomía de Centro-América.

Hélo aquí:

«A Su Excelencia el Presidente del Senado:

Washington D. C.

Los Representantes de Costa Rica saludan a ese Alto Cuerpo en este día de gloria para la tradición Norte-América; hacen votos por la prosperidad de ese Pueblo y de esa Alta Representación;

y aprovechan esta oportunidad para manifestar, con todo respeto, al Senado Norte-Americano el deseo del Congreso de esta República de que el Senado de esa poderosa Nación tome en cuenta la protesta formulada por el Gobierno de Costa Rica en nota de 17 de abril de 1913, dirigida a la Secretaría de Estado de esa Republica contra el tratado Chamorro-Weitzel, pues estima el Gobierno de Costa Rica que las estipulaciones de dicho tratado sacrifican derechos claros de esta Republica y lastiman la soberanía nacional.

LEONIDAS PACHECO,

Presidente del Congreso de Costa Rica.

El fallo de la Corte Centroamericana en la demanda contra Costa Rica

Por no haber asistido uno de los señores Magistrados no se resolvió hoy la demanda presentada contra el Congreso de Costa Rica, en que se pide la nulidad de la elección del señor Designado en ejercicio de la Presidencia don Alfredo González.

Ese fallo, que probablemente se emitirá mañana, lo daremos a conocer en la próxima edición.

Nota de luto

Hemos recibido la esquela que dice:

«Elvira Castro de Barrantes ha muerto. Su afligido esposo Fausto Barrantes, su padre Francisco María Castro, sus hermanos Germán, Paulino, Tito, Ricardo y Dolores Castro, Maurilio y Apodemo Vargas y demás familia, al participar a usted este triste acontecimiento, le ruegan asistir a los oficios religiosos que se celebrarán mañana a las 9.30 a. m. en la Iglesia de la Dolorosa y acompañar enseguida el cadáver al Cementerio General. San José 3 de 1914.»

Nuestro más sentido pésame a los familiares de la estimable extinta.

Los patentados de Boticas

El Tesorero respectivo ha puesto en conocimiento de los Patentados de Boticas que durante los primeros quince días deben satisfacer el importe correspondiente al trimestre de este año en la Tesorería de su cargo, situada en la Botica Nacional del Paso de la Vaca.

Despedida

El lunes próximo partirán con rumbo a Italia, su patria, los estimables caballeros italianos don Fidel Mainieri, acreditado comerciante de esta plaza, y su primo hermano el señor don Antonio Rescio.

Para tan distinguidos amigos deseamos un viaje feliz y un pronto regreso a esta tierra donde tanto se les estima.

El amigo Fidel va en vía de regreso.

Un médico ejemplar

Lo es el señor Dr. Julio Aguilar, interno del Hospital de esta ciudad. De muchos hechos que le honran, citamos el caso reciente del señor Angel María Laverde. Este es un colombiano que ha trabajado constantemente desde hace diez años en Costa Rica, con actividad y probidad a toda prueba. Enfermó con peligro de muerte inmediata y no se encontró para salvarle la vida otro recurso que el de conducirlo acto continuo al Hospital. No esperó el Dr. Aguilar un sólo instante; procedió a practicar una operación de cirugía, porque el Dr. Soto, Jefe en esa Sala estaba ausente, y el enfermo está salvo y casi bueno. A la redacción de este diario se ha presentado hoy la señora esposa de Laverde y varios colombianos que estiman a este compatriota en el más alto grado, y nos han suplicado hacer pública expresión de gratitud al inteligente, activo y bondadoso joven Dr. Julio Aguilar.

Liga Patriótica Centroamericana de Costa Rica

Una exitativa oportuna

Señor Director de

La Opinión

Señor Director:

Por su digno medio me permito poner en conocimiento de los socios fundadores de esta Liga Patriótica, esto es, de las personas que asistieron a la reunión preliminar celebrada el día 15 de marzo próximo pasado en el domicilio del doctor don Rodolfo Espinoza, que la Directiva provisional nombrada en aquel acto, se haya actualmente desorganizada, debido en parte a renuncias que se hayan en mi poder, como Secretario de la misma, y en parte a la indiferencia de varios de sus miembros. A la última reunión de directores no asistimos en efecto, más que don Ricardo Fernández Guardia, Presidente, el doctor don Alejandro Rivas Vázquez, don Juan Honorato Carrillo y yo. Como esta situación anormal no

puede prolongarse, y como la Directiva Provisional recibió sus poderes de la Asamblea mencionada, correspondiendo exclusivamente a esta la facultad de cancelarlos y de dar otros nuevos, pongo el hecho en noticia de los socios de la institución, a fin de que se sirvan disponer lo que crean conveniente. Son estos, precisamente, los instantes propicios para que la LIGA PATRIÓTICA costarricense; reconstituída en forma y reforzada con elementos que simpatizan con sus ideales y tendencias, emprenda, llena de virilidad y de amor a la autonomía centroamericana, la hermosa tarea de su competencia, y cumpla con los altos deberes a que responde su creación. De otra manera sería preferible dar por nulo y de ningún valor desde luego, el intento generoso que la formó, y catalogarlo incontinenti en la serie in-

terminable de los entusiasmos tropicales inócuos y sin consecuencias en la vida práctica, de que podemos organizar a cualquiera hora tan rica exhibición. Me creo, pues, obligado, como Secretario de la LIGA PATRIÓTICA, a dar cuenta de lo que antecede, a todos aquellos a quienes concierna para que ya sea verbalmente o por carta, o en la forma que a bien tengan, sean muy servidos de manifestar su parecer al respecto, para resolver el caso, y convocar a reunión de Asamblea plena, si hubiere probabilidades de éxito en hacerlo. Los trabajos oficiales que a solicitud del Congreso y en el orden diplomático emprenderá sobre el particular el Primer Designado en ejercicio de la Presidencia, con motivo de la próxima discusión del Tratado Chamorro-Weitzel en el Senado norteamericano, exigen de parte de los señores miem-

bros de la LIGA PATRIÓTICA centroamericana de Costa Rica una solución inmediata de mi consulta, y por ello la solicito con el mayor respeto; y agradeciendo al señor Director, la publicación de estas líneas, me es grato repetirme, con distinguida consideración, su afectísimo S. S.,—GUILLERMO VARGAS

La peste misteriosa

Por disposición médica fué levantado hoy el cordón sanitario que incomunicaba la Cárcel Pública de esta Capital.

Hoy, pues, quedaron en libertad muchos reos que guardaban calabozo únicamente por las medidas sanitarias.

Esta disposición ha venido a probar que el «Virus Quirosis» no es una enfermedad grave y mucho menos la «antecámara» de la bubónica como la juzgaron muchos.

Pero como toda precaución para evitar que se propague la asquerosa enfermedad es poca, no estará malo que se guarden toda clase de precauciones para evitar un posible contagio.

== :: == FABRICA DE PUROS == :: ==

CASTRO AVILÉS Hnos.

San José, Costa Rica. == :: == Establecida en 1909.

Producción diaria: 10.00 puros

Visítenos hoy
Pesa completa
Precios bajos
Teléfono n° 584

LA MARINA
Gran establecimiento de Abarrotes, Vinos y Licores
Reorganizado por su nuevo propietario
Toribio Mora E.
VENTAS AL POR MAYOR Y MENUDEO

Todo fresco
Trato afable
Aseo esmerado
Apartado de Correo n° 875

Contestación de Nicaragua a la protesta de Costa Rica

Dice la Cancillería nicaragüense que se trata de una simple opción a una concesión del Canal

Documento histórico digno de conocerse

Managua, 21 de junio de 1913.
— Señor Ministro: Tengo la honra de corresponder a su importante nota del 24 de abril, último, en la que Vuestra Excelencia se digna manifestarme que ha llegado a conocimiento de su Gobierno que la Asamblea Legislativa de Nicaragua dió su aprobación a un tratado celebrado recientemente entre mi Gobierno y el de los Estados Unidos, respecto a la construcción de un canal interoceánico.

Expresa V. E. que dada la cordial y consecuente amistad de que tantas pruebas ha dado al suyo mi Gobierno, la noticia ha causado profundamente sorpresa, porque entraña una perfecta violación de los tratados existentes que regulan las relaciones entre nuestros dos países: como comprobación de lo anterior V. E. cita al Art. 80. del tratado del 15 de abril de 1858 y lo resuelto por el Presidente Cleveland en su laudo arbitral del 22 de marzo de 1888 respecto del punto décimo de los de dudosa interpretación presentados por Nicaragua y afirma V. E. que así el uno como el otro establece de modo terminante la imposibilidad en que se encuentra mi Gobierno para otorgar ninguna concesión referente al canal interoceánico, a través de su territorio, sin dar antes el parecer de Costa Rica; que la omisión de este trámite indispensable, de parte de Nicaragua, la conceptúa su Gobierno como bastante para viciar toda nulidad del tratado y que así lo ha hecho saber al Gobierno americano ante quien ha presentado formal protesta.

Expone, además, V. E. que la estrecha y obligada comunidad de intereses que para los dos países representa la construcción de un canal sobre una zona fronteriza, sería más que suficiente motivo para que ninguno de ellos pudiera sin grave descortesía para el otro, celebrar a excusas de éste un tratado con tal objeto, y que si como en el caso actual, además de estas razones existe un compromiso solemne e imperativo, comprenderá mi Gobierno que el de V. E. no puede ni debe dejar pasar en silencio tan absoluto olvido de sus legítimos derechos. Concluye V. E. presentando a nombre de su Gobierno, formal protesta por la indebida celebración y ratificación del tratado referido.

Con instrucción del señor Presidente de la República tengo la honra de contestar a V. E. en los términos siguientes.

El Gobierno de Nicaragua hizo uso de un derecho de indisputable soberanía al celebrar con el de los Estados Unidos la concesión del 3 de febrero último, que mantiene secreta por atenciones de carácter internacional que no sólo a él compete, pero declara por modo terminante, que al celebrar ese pacto, no ha desconocido derecho alguno que pertenezca a Costa Rica, ni ha incurrido, como expresa V. E., en una violación de los tratados existentes entre ambas naciones.

Esa convención es un pacto general que comprende puntos diversos y trascendentales de la vida política y económica de Nicaragua y en la cual ésta a

obrado dentro de la órbita estricta de sus derechos indiscutibles, sin reservas ni miras egoístas. Ella tiende al desarrollo de elevados fines de interés y ventajas mutuas de los países constantes al desenvolvimiento económico y vigoroso impulso de la prosperidad del país, bajo un Gobierno de orden y de ley, a procurar en lo posible la construcción del canal interoceánico por ruta exclusivamente nicaragüense, que determinará lo misma que sus condiciones llegado el caso del contrato que se celebra al efecto y otras tantas ventajas relacionadas con otras públicas y el bienestar nacional. Todo esto se propone mi Gobierno en la convención citada, movido, además, por la justa aspiración de asegurar de una vez la posición de Nicaragua en el concierto de los demás pueblos, previendo las nuevas y excepcionales condiciones en que han de colocar a estos países la próxima apertura de la gran ruta comercial de Panamá y la posible construcción de un canal por Nicaragua.

Resolvió por consiguiente que ni el artículo 8º del tratado de 1858 ni el punto décimo resuelto por el Presidente Cleveland, en su laudo de 1888 que V. E. cita como prueba de la imposibilidad de Nicaragua para celebrar el mencionado pacto, aun limitando esto a lo que se refiere a la construcción de un canal a través del territorio netamente nicaragüense, no tiene en este caso ninguna aplicación desde el momento en que apenas se trata de un derecho de preferencia cedido a los Estados Unidos para la apertura de una vía interoceánica según la ruta que se designe del territorio nacional cuando la excavación sea resuelta por acuerdos de ambos Gobiernos y se determinen entre las partes contratantes por un convenio o tratado, las condiciones según las cuales el canal sea construido servido y mantenido.

El tratado de 1858 invocado por V. E. define de modo claro y concluyente, en su artículo 6º la posición y los derechos de Nicaragua sobre el río San Juan al declarar que tendrá exclusivamente el dominio y sumo imperio sobre sus aguas desde su salida del lago hasta su desembocadura al Atlántico; y el laudo del Presidente Cleveland, también invocado por V. E. confirma categóricamente y especialmente esa posición y derechos en la resolución del punto 11 sometido por este Gobierno, y que declara que Costa

Rica no tiene derecho a ser parte en las concesiones que Nicaragua otorgue para canales interoceánicos.

En presencia de testimonios tan explícitos, mi Gobierno no alcanza a comprender cómo pueda todavía discutirse el derecho que tiene Nicaragua en su carácter de dueño único y absoluto del territorio en caso que llegue a ejecutarse la obra para escoger la persona o personas, sean estas corporaciones particulares o Gobiernos con quienes desee o se proponga contratar la construcción posible de un canal que en todo caso quedará dentro de su propia circunscripción territorial, cuya ruta y demás condiciones aún no han fijado, a menos que la estrecha y obligada comunidad, el interés que para los países represente la construcción de un canal sobre una zona fronteriza de que habla V. E. se tomara en el dimisible concepto de soberanía sobre el canal mismo, lo que de seguro no ha entrado en el pensamiento de V. E. porque estaría en abierta e inconsolable oposición con el texto del tratado de 1858, que da a Nicaragua sobre las aguas de San Juan y del laudo arbitral que niega a Costa Rica el derecho de ser parte en las concesiones del canal, y que al referirse a la compensación que la expresada república pueda reclamar por las concesiones que le pidan en los casos en que la construcción de esa vía interoceánica envuelva daño a sus derechos en los derechos naturales, declara que Costa Rica no es acreedora a participar como derecho en los beneficios que la República de Nicaragua pueda reservarse como compensación de los favores y privilegios que a su vez pueda conceder.

Tratándose por consiguiente de una simple opción a una concesión del canal, Nicaragua como única soberana del territorio que servirá de asiento a la magnífica empresa, está en un todo dentro de sus derechos indiscutibles al otorgar por sí y ante sí aquella promesa.

Es, pues, infundada la protesta que V. E. se ha servido presentar, lo mismo que la que su Gobierno ha llevado al de los Estados Unidos, según la nota que contesto.

En cuanto a los sentimientos de confraternidad que al Gobierno de la República ha inspirado siempre los países centroamericanos, ya ha dado en más de una ocasión elocuentes pruebas aun tratándose de los

mismos asuntos del canal. En 1878 para el caso sin que mediaran todos tratados u obligaciones positivas, el Ejecutivo nicaragüense, impulsado tan sólo por un alto espíritu de centroamericanismo sincero y práctico, propuso en Washington por medio de su Ministro el ilustre patriota Dr. don Adán Cárdenas, que todos los derechos, privilegios y facultades con respecto al tránsito por el Canal y al uso de los puertos y lugares de acceso que se concedían a Nicaragua en el tratado que se elaboraba en aquel entonces, se concedieron igualmente a las otras Repúblicas de Centro América y así quedó consignado en el artículo 6º de la contrata que hizo al Gobierno de los Estados Unidos aquel distinguido diplomático.

Por todo lo que procede, no dudo que V. E. se convencerá de que son de todo punto inmotivados los conceptos que contiene la nota que origina la protesta, pues como queda demostrado con abundancia de razones, al celebrarse la citada Convención no ha habido por parte de Nicaragua violación de los tratados existentes ni descortesía ninguna hacia Costa Rica, ni tampoco desconocimiento u olvido de sus derechos legítimos, y el señor Presidente de la República abriga la íntima seguridad de que cualquiera que sea la opinión que el Gobierno de V. E. se informe de este asunto, en ningún caso dejará de reconocer la lealtad y buena fe con que el Gobierno de Nicaragua procede siempre en sus relaciones internacionales, especialmente con los Estados de Centro América, que en un porvenir, tal vez no lejano, están llamadas a confundirse con esta República en un sólo cuerpo de Nación.

Dígnese V. E. de aceptar el testimonio de mi particular aprecio y alta estimación.—Diego M. Chamorro.—Excmo. señor don Francisco Cabezas Gómez, Ministro de Costa Rica en Nicaragua.

Ventas y servicios en esta oficina

Se venden dos lotes, cada uno de 18 por 40 v., al Norte de la Cervecería Traube. Una parte al contado y el resto a plazos. Se están construyendo tres preciosos chalets al lado.

Se ofrecen los servicios de un joven mecanógrafo que habla inglés.

Bording House

50 varas al Oeste de la Imprenta Nacional
Casa de Amelia v. de Contreras
Cuartos y alimentación baratísima
Mesa excelente —: Buen trato
Teléfono 511. Apartado 1017
No. 34-22 de Jun. a S. O. Alt.

La situación se aclara

Justicieros aciertos de reparación

Nuestros colegas de la mañana publican la grata noticia de que, por iniciativa del Senador Gallinger, de New Hampshire, el Senado Americano resolvió reconocer los derechos territoriales de Costa Rica en la ruta del canal de Nicaragua por la vía del río San Juan, derechos lesionados por el Tratado Chamorro-Weitzel, y en consecuencia, se acordó que el Comité de Relaciones Exteriores debe proteger el mantenimiento de esos derechos, cualquiera que sea la resolución que en definitiva recaiga sobre el tratado en discusión.

La noticia no puede ser mas satisfactoria ni más consoladora, tanto para tranquilidad y seguridad del país, como porque siempre es impresión balsámica para el espíritu ver el triunfo de la justicia. Un rayo de este eterno sol parece disipar las sombras que se amontonaban en el horizonte de la patria; y del mismo seno

de donde se forjaba la amenaza surge ahora la voz reivindicadora de nuestros derechos.

Dios sea loado. El pasado es siempre una lección. Que él nos sirva para caminar siempre por el sendero del orden y del derecho y para basar toda diferencia fundiendo a todos los hermanos en un solo sentimiento de amor bajo los pliegues gloriosos de la bandera nacional.

Ojalá sea confirmada esta noticia por nuestro Ministro en Washington, a quien se ha dirigido el Secretario de Relaciones Exteriores pidiéndole que diga lo que haya al respecto. Probablemente hoy conteste el Ministro Calve; y quiera Dios que sea en el sentido de que la noticia transmitida aleje todo peligro para nuestra soberanía, con la garantía del Senado, no limitándose a un reconocimiento de derechos que nadie puede poner en duda.

Carranza pide tiempo para consultar a sus Generales

Niágara Falls, 30.—En la conferencia que se celebró hoy todos los mediadores después que leyeron la nota de Carranza en que pide tiempo para consultar a sus generales sobre las conversaciones extra-oficiales con los delegados mexicanos, anunciaron la suspensión de las conferencias hasta que constitucionales y huertistas hayan conferenciado sobre los problemas interiores. Enseguida principiaron sus preparativos de marcha. El miércoles o jueves toda la colonia de la mediación se

habrá desbandado. Juárez, refiriéndose a la nota de Carranza, dijo que era satisfactoria y muy sensata al explicar la necesidad de tiempo; no se ha determinado la fecha en que se reunirá de nuevo la mediación.

DINERO PARA CONSEGUIR y COLOCAR

Para cualquier necesidad de usted o de sus negocios, que requiera la intervención de tercera persona, recurra a esta oficina que le servirá al pensamiento.

Ofrecemos: una finca de 41 manzanas, 28 de potrero, 7 de labores y 6 de montañuela. Aguas propias y abundantes. Clima delicioso, a dos horas de San José. Se da con 5 vacas, dos lechando, un toro y dos torretes de año y medio. Se oyen propuestas.

Oficinas de LA OPINION, frente al Teatro Variedades.

Suscríbase a LA OPINION

YO

le aseguro a Ud. que mi casa le servirá siempre bien y a su entera satisfacción en todos sus ramos.

Pagamos intereses sobre depósitos, así:

Cuenta corriente y vista...	6 % anual
Un mes plazo	8 " "
Tres meses plazo	9 " "
Seis meses	10 " "

Representaciones de primera clase en muchos ramos. Siempre podemos dar buenos plazos y condiciones muy favorables a nuestra clientela. Extensos muestrarios de Géneros, Abarrotes, Maquinarias, Whiskyes y otros licores.

Firma Bancaria: JUAN FERNANDEZ MORUA

Oficina principal: SAN JOSE

17. 8 Junio. a. z. 41

HAY

Agencias en Limón, Puntarenas, Grecia, Turrialba Heredia y Alajuela.
DESPACHOS DE ADUANA
Limón y Puntarenas

COGNAC   COGNAC

GUSTA UD. DE LOS BUENOS LICORES?

ES NATURAL

GIRARD PUES TOQUE UD. SOLAMENTE GIRARD

COGNAC GIRARD

Si Ud. lo prueba una vez, lo seguirá tomando siempre! Yo se lo aseguro!

GIRARD y siempre GIRARD

Su análisis demuestra que es uno de los mejores cognacs

JOSE R. HERNANDEZ, Agente exclusivo para Costa Rica

97 Alt. 22 Junio. a. z. 41

Las mejores cervezas fabricadas en el país

TRAUBE

Hielo y aguas gaseosas de calidad inmejorable

DR. CARLOS VOLIO J. Médico y Cirujano. Oficina: 150 varas al Oeste de la Botica Francesa.

JOSÉ ARTURO RAMÍREZ. Procurador Judicial y Agente de Negocios. Oficina de Abogacía del Banco Mercantil.

ARTURO AGUILAR MORUA. Pasante de Abogado y Notario Público. Oficina: frente a la Tesorería de la Junta de Caridad.

LUIS ANDERSON. Abogado. Despacho: Esquina Calle 4ª Sur y 2ª Avenida Oeste. Altos de la casa de doña María Alvarado, 100 varas al Sur del Banco de Costa Rica.

MANUEL DIEGUEZ. Abogado y Notario. Avenida Central, frente al Águila de Oro.

LA VILLA DE PARIS. Es la Sastretería de moda en San José. Especialidad en trajes de frac. MIGUEL BORRAS.

ARTURO VOLIO. Abogado y Notario. Oficina en San José, en la calle 5ª Sur, hacia la esquina, frente a la Botica Nueva de don Mariano Jiménez.

JOSÉ ASTUA AGUILAR. Abogado y Notario Público.—Bufete: en la calle 5ª Sur, hacia la esquina, frente a la Botica Nueva de don Mariano Jiménez.

Para quien quiera

trabajar independiente, se avisa que en esta oficina vendemos el mejor tramo de pulperia en el centro del Mercado de esta ciudad, haciendo esquina. Tiene una clientela numerosa y mercaderías frescas, nada de huesos. Derecho de llave conforme a las circunstancias, baratísimo.

OFICINA GENERAL DE NEGOCIOS, ANUNCIOS Y SERVICIOS

Se verifican toda clase de comisiones desde la venta de cualquier propiedad, a la consecución de cualquier sirviente doméstico. Se consignan colocaciones para empleados, servicio de adentro, peones, cocineras, etc, con buenas referencias. Basta inscribirse en esta oficina. Cobro rápido de cuentas, judicial y extrajudicialmente. Redacción de memoriales, prospectos, remitidos, anuncios y toda clase de documentos, comerciales o de cualquier índole. Se da toda clase de informes sobre el país y su movimiento general.

La amenaza americana

De un enérgico y sensato editorial de nuestro colega *El Pacífico* de Puntarenas recortamos los siguientes párrafos:

«Plácenos si la actitud enérgica de la prensa en estos últimos días, y elevemos en coro la protesta unánime del pueblo costarricense. Demostremos a la faz del universo que somos dignos descendientes de aquel Juanito Mora, tan patriota, tan heroico, tan resuelto, tan digno de figurar en las páginas de honor de nuestra Historia. Resolvamos las dificultades con que lo hacía don Juanito. En cierta ocasión le preguntaba don Vicente Aguilar con qué recursos iba hacerse la guerra:—«Con mi capital primero, y en seguida con el de Ud.»—respondió el Presidente Mora.

No debemos permanecer indiferentes ante la espada de Damocles suspendida sobre nuestras cabezas; esa nota del Ministro Weitzel es la voz de alerta que nos llama a volver por los fueros de la Patria.

No importa que seamos pequeños, no importa que seamos débiles; sucumbamos con honor, pero que nuestra sangre vaya a constituir una mancha como lunar rojizo en las mejillas blancas del Conquistador del Norte.

Con qué derecho viene un gobierno extranjero a intervenir en los asuntos internos de una nación que se considera soberana, libre e independiente?—Dónde está el derecho que tiene para oponerse a que determinado partido tome las riendas del Estado?

Y si ese partido constituye la mayoría del pueblo nicaragüense, el Gobierno americano va contra los cánones de la democracia que impone el triunfo de las mayorías.

No excusará jamás la conducta de los Estados

Unidos el intervenir en Nicaragua si las tropas de aquel país disparan contra las tropas nacionales sublevadas el hecho infame de que un gobierno débil incapaz de proteger los intereses extranjeros, haya solicitado esa intervención para sostenerse en el Poder.

Gobierno que llama un extraño para garantizar sus propios gobernados, no es gobierno ni cosa parecida.

En semejante situación no había más que la renuncia del Presidente Díaz y la entrega del Poder. Para no derramar más y no comprometer el país, el inolvidable Dr. Madriz abandonó el famoso Campo de Marte, cuando aun quedaba mucha pólvora por quemar. Pero Díaz y Chamorro han preferido entregar la patria a los banqueros de Wall-Street.

Repetimos que la conducta del Gobierno americano no tiene justificativo alguno, y terminemos hoy con las palabras del célebre Ministro Cannig en su nota dirigida en 1823 a Sir H. Wellesley en Viena, cuando se trató de declarar la intervención de España: «Los aliados no tienen, fundándose en la alianza, el derecho de exigir nuestro auxilio y apoyo, para intervenir con la fuerza en los negocios interiores de ningún país con el fin o pretexto de reducir al silencio a los que apoyan ciertas extravagancias teóricas sobre la libertad».

Se alquila

Una casa de madera nueva, cómoda y bien ventilada entre las avenidas 12 y 14, calle 2ª sur. Entenderse con su dueño Juan L. Campos, casa contigua. Alquiler moderado.

Pensionistas

En el restaurant de María Espinoza de Vargas, al pie de Cuesta de Moras se reciben pensionistas.

Buen trato, exquisito servicio y mucho aseo.

No. 49-12 a. S. O.

Lea LA OPINION

EL GREMIO

Antonio Urbano y Hno.

Lado Norte del Mercado

ABARROTOS EN GENERAL

Facilidades a los clientes

No. 22 de Jun. 1910

Nueva Casa de Salud del doctor Mariano Rodríguez
Situada frente al Parque Nacional, cerca de la Estación del Atlántico

Ofrecida a todos los médicos de la República para tratar a sus enfermos con todas las comodidades deseables.

Tiene una sala de operaciones muy bien montada

San José O Costa Rica O América Central

Gómez Miralles

FOTOGRAFIA y CINEMATOGRAFIA

Fábrica de Marcos

En nuestra acreditada casa encontrará usted todas estas cosas: Hacemos fotografías a domicilio, ampliaciones y otras cosas del ramo. Nos comprometemos a dar funciones de cinematógrafo en todos los pueblos de la República, aún en los que no haya luz eléctrica. Para excursiones o paseos tenemos todos los medios modernos e iremos:—:—: donde se nos llama, con prontitud y arte. :—:—: Materiales en todos estos ramos, ponemos a la disposición del público.

LA CRIOLLA

es la harina que dá más rendimiento y la mejor clase de tostales. Pídala al fabricante, Santiago Fernández, o en los buenos establecimientos de su localidad.

TELEFONO 379.

SAN JOSE

Fábrica Nacional de Calzado

El aumento diario de nuestra numerosa clientela es el mejor elogio que podemos ofrecer al público de las condiciones

y buena calidad de nuestros artículos

Nunca ofrecemos lo que no podemos hacer

No. 11. 8 de Jun. 1910

¿Necesita Ud. un servicio de funeraria?

Diríjase o pídale por teléfono a la Empresa de

MANUEL CAMPOS HERMANOS

Contamos con las mejores Cajas Mortuorias, los mejores Coches Fúnebres, con los caballos más elegantes, y podemos hacer servicios con uno, dos o tres tronos. Los catafalcos son de lo más lujosos, a los que les adjuntamos el mejor juego de Candelabros que hay en el país.

NOTA:—Si Ud. ordena el servicio en nuestra Casa, le haremos, sin comisión ninguna, todas las diligencias necesarias al caso: Invitaciones y reparto, Fosa, Coronas, Misa, etc.

Almacenistas y Pulperos

Bacalao marca "Director", el más fino que viene al país, con o sin espina en empaques corrientes y a precios muy bajos, tiene constantemente fresco

"La Argentina"

Liberales descuentos al por mayor

30 Jun. a 30 Jul.

Anúnciese en "La Opinión"

Cristóbal

Este era el nombre del valiente genovés que descubrió las Américas; y así se denomina al jabón preferido del bello sexo, por sus propiedades sorprendentes que contienen. Quita toda mancha del cutis, lo suaviza y embellece.

Compre Ud. el "Jabón Cristóbal" que vende la Botica Principal, y jamás volverá a usar el de otra clase.

D.

Hotel Central

Se admiten pensionistas a precios muy reducidos

Frente al Banco Anglo Costarricense

No. 50. 22 Jun. 1910

Edgar Knöhr y Cía.

SAN JOSE

LIMON

Depósito en Puntarenas

Importadores de toda clase de géneros y abarrotes de altas calidades

Surtido constantemente renovado. Especialidad en lienzos

Unicos concesionarios del BETUN 410. — — — El gran remedio CARMOL.

Gran surtido de maderas de todas clases y dimensiones

Apartado de Correos 778

DEPOSITO DE MADERAS DEL PACIFICO

150 varas al Sur del Parque Central, contiguo a La Josefina

J. MIGUEL RODRIGUEZ

Este depósito vende las famosas maderas del Coyolar, cortadas en

menguante

Teléfono 539

Tip. Trejos Hnos., calle 2ª, al Sur del almacén "La Alhambra"